

LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS Y EL HAMBRE EN EL MUNDO

Suficiencia alimentaria para todos

Juan Quintana Cavanillas
Dr. Ingeniero agrónomo
Director Fundación Antama



Los últimos datos de la FAO vuelven a poner sobre la mesa la influencia directa que los precios de los alimentos tienen en la evolución del hambre en el mundo. La última y dura estimación de este organismo internacional es que 925 millones de personas pasan hambre crónica. Son 98 millones menos que los estimados en 2009, pero en cualquier caso, una cifra inasumible e injustificable.

oferta que debe crecer por encima de la demanda si se quiere mantener una evolución de precios moderada. La oferta en los mercados mundiales debe ser incluso superior a la estimada como suficiente por métodos de análisis macroeconómico, debido a los mercados de futuro de muchas commodities y al factor especulativo que ello conlleva.

Un efecto que ya ha repercutido directamente en el precio de los alimentos, por ejemplo con el reciente impacto de la sequía rusa y ucraniana de este verano, junto con su anuncio de paralizar las exportaciones de cereal.

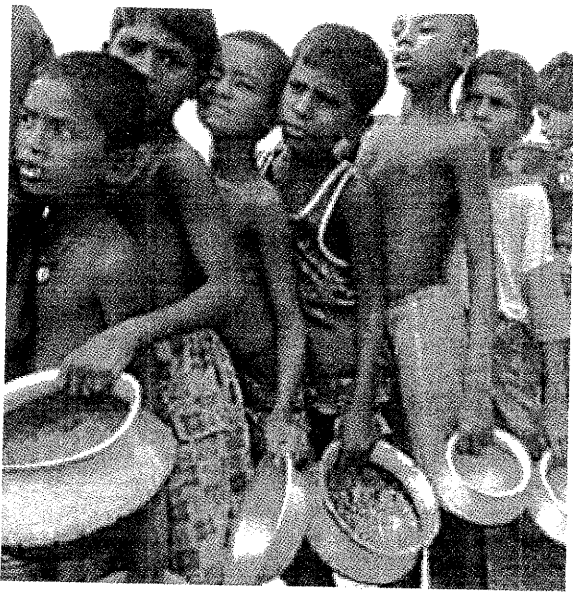
Millones de personas viven con un euro al día

La realidad es que más del 70 por ciento de las personas que viven en pobreza extrema, con menos de 1 dólar al día, lo hacen en zonas rurales y el 80 por ciento son campesinos.

Por ello es cada vez más necesario que los pequeños agricultores incrementen la eficiencia de sus granjas de la misma manera que lo hacen en sus explotaciones los medianos y grandes agricultores y ganaderos.

El objetivo del gran productor y del pequeño debe ser el mismo, producir más alimento por unidad de superficie y hacerlo minimizando el impacto en el medio ambiente.

Al final, cuanto más produzca un pequeño agricultor en su explotación, más alimento propio generará y más posibilidad tendrá de intercambio, de compra venta.



El 90% de los 14 millones de agricultores que utilizan semillas transgénicas son pequeños agricultores de países pobres

No hay que olvidar que el modelo de autosuficiencia alimentaria y nutricional por explotación familiar es difícilmente alcanzable, por limitaciones climatológicas, edafológicas, topográficas, hídricas, etc.

Para conseguir que este 80 por ciento de campesinado que pasa hambre pueda salir de esta situación es imprescindible que produzcan más alimento y más di-

verso. Un ejemplo claro es China, donde según el informe 2011 del Fondo Internacional de Desarrollo Agrario (FIDA), el aumento de la producción ha sido un factor clave para la reducción de la pobreza absoluta en un 29 por ciento.

En este sentido el desarrollo y la transferencia de las nuevas tecnologías agrarias es un reto incuestionable que hay que afrontar.

Maquinaria adaptada a las pequeñas explotaciones, nuevas semillas híbridas y modificadas genéticamente que ofrezcan alternativas de cultivo e incrementos de producción, tratamiento para los cultivos más eficientes y menos residuales, tecnología de riego que optimice el aprovechamiento del agua y otros muchos avances son tan necesarios para las grandes extensiones agrarias como para las pequeñas explotaciones familiares.

Intentar crear dos modelos agrarios diferentes y alejar a estos agricultores de estos avances tecnológicos es un error que pasaría una factura muy cara a la sociedad actual y, en particular a la supervivencia de estas personas.

Por otro lado hay que recordar la alta capacidad de estos pequeños agricultores de asumir con rapidez cualquier tecnología que les permita mejorar su calidad de vida y aumentar la rentabilidad de sus economías familiares.

Para muestra un botón, el 90 por ciento de los 14 millones de agricultores que utilizan semillas transgénicas son pequeños agricultores de países pobres.

IMPACTO ECONÓMICO DE LA LEY ANTITABACO

El fraude de las pérdidas en hostelería

Dr. Rodrigo Córdoba Arcia
Catedrático de Medicina
Universidad de Zaragoza

Después de 18 meses de debate social y 5 de tramitación parlamentaria, la Ley 42/2010 entró en vigor el pasado día 2 con el fin de proteger la salud en los espacios cerrados frente al humo nocivo del tabaco. Ante esa evidencia hay evidencias y temores de dudosa levedad. Es evidente que será bueno evaluar los resultados en salud de la norma que cambiará los contaminamientos de millones de personas. La principal medida del efecto de la ley del tabaco va a ser en la salud. Los principales datos serán las encuestas de prevalencia en adultos y jóvenes (Encuesta Nacional de Salud, Encuestas juveniles del Plan Nacional de Drogas, etc.).

Por otra parte, estarán disponibles los datos objetivos de contaminación por nicotina y partículas en locales de hostelería y los datos de encuestas de exposición al humo ambiental de tabaco. Pero dado que se van a dar muchas opiniones subjetivas sobre el impacto económico en la hostelería, hay que hacer algunas reflexiones y dar algunos avisos para navegantes.

Desde la observación simple de cientos de personas de todas las CCAA que nos han comunicado sus impresiones subjetivas, podemos decir que la frecuentación se mantiene o ha aumentado en determinados locales. Mi impresión personal es que la frecuentación global puede haber excepciones puntuales: ha aumentado ligeramente en pueblos y ciudades por diversos motivos: a) Curiosidad para observar el ambiente en los locales después de la entrada en vigor de la ley, b) Acceso nue-

vo de grupos de no fumadores que antes no acudían y c) Apoyo a la ley de una gran parte de los fumadores que confiesan que les ayudará a dejarlo o al menos a fumar menos. En ese escenario es improbable o im-

El principal efecto de la ley antitabaco va a ser en la salud

posible que haya pérdidas globales en la hostelería atribuibles a la ley del tabaco.

Los datos objetivos no estarán disponibles al menos hasta finales de febrero con datos de empleo en el sector de la hostelería. La fuente más fiable de esos datos son las que ofrecen las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración. Los datos se ac-

tualizan cada mes, y finalmente se ofrece un balance anual. Hay también datos relativos a la actividad económica del sector, como el "índice de actividad del subsector de la hostelería-comidas y bebidas" que ofrece el INE con periodicidad mensual. Por otra parte, los ingresos de la hostelería se podrán deducir de la encuesta de presupuestos familiares, hecha igualmente por el INE. En este caso se dan datos anuales y

trimestrales, aunque se pueden retrasar unos 3 meses, por lo que será difícil disponer de ellos antes del verano. En cuanto a las modificaciones del número de establecimientos de hostelería, la fuente de referencia será el Directorio Central de Empresas (DIRCE), asimismo del INE, y que ofrece datos anuales.

Para descontar el efecto crisis habrá que estudiar las tendencias de

al menos los dos años previos a la ley y observar qué cambios ocurridos a partir de enero (positivos o negativos) cabe atribuir a la nueva ley. Cambios de tendencia de pequeña magnitud serán compatibles con un impacto neutro de la norma, porque puede deberse a artefactos difíciles de controlar. Pero todo este conjunto de datos no estará disponible hasta el primer trimestre de 2012.

Adelantar pérdidas económicas sin datos objetivos, rigurosos e independientes, sin análisis de tendencias, es un fraude y una clara falta de responsabilidad por parte de ciertas organizaciones de hostelería que ofenden la inteligencia de los españoles. En todo caso, alguien debería decir cuál es el precio que le damos a la salud, porque volver a fumar en espacios cerrados equivale a mala salud, enfermedades y muertes evitables para trabajadores y clientes, y eso no hay dinero que lo justifique.